



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 5 de octubre de 2012

número 80

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 030 109 0344	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	2
Exp. 033 033 0273	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	2
Exp. 033 583 0401	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	2
Exp. 034 1670171	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	3
Exp. 034 188 0053	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	3
Exp. 034 188 0063	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	3
Exp. 034 193 0052	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	4
Exp. 034 205 0033	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	4
Exp. 034 222 0163	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	4
Exp. 034 223 0113	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	5
Exp. 034 223 0181	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	5
Exp. 034 225 0063	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	5
Exp. 034 225 0211	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	6
Exp. 034 228 0201	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	6
Exp. 034 228 0221	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	6
Exp. 034 229 0251	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	7
Exp. 034 231 0053	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	7
Exp. 034 230 0123	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	7
Exp. 034 238 0153	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	7
Exp. 034 240 0143	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	8
Exp. 034 242 0171	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	8
Exp. 034 343 0361	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	8
Exp. 034 344 0293	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	9
Exp. 034 345 0341	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	9
Exp. 034 345 0351	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	9

Exp. 034 346 0193	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	10
Exp. 034 347 0073	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	10
Exp. 034 349 0033	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	10
Exp. 034 349 0361	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	11
Exp. 034 351 0283	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	11
Exp. 034 351 0581	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	11
Exp. 034 352 0123	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	12
Exp. 034 352 0011	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	12
Exp. 034 352 0331	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	12
Exp. 034 355 0331	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	12
Exp. 034 724 0072	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	13
Exp. 034 726 0342	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	13
Exp. 034 845 0294	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	13
Exp. 034 845 0614	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	14
Exp. 034 847 0092	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	14
Exp. 039 631 0014	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	15
Exp. 039 632 0124	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	15
Exp. 039 637 0072	Remate en Primera Almoneda	R. Ayuntamiento de Saltillo	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE SALTILLO

R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 030 109 0344, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MASSU NIEBLA ADIZDE MARGARITA y seperacion de bienes con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en GRAFITO 984 MZ 62 LT 14, GUSTAVO DIAZ ORDAZ, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle GRAFITO 984 MZ 62 LT 14, de la colonia GUSTAVO DIAZ ORDAZ en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:15 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$402,000.00 (CUATROSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 033 033 0273, que se promueve en contra del Contribuyente el C. GALVAN LUCIO JOSE MARIA y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en MARTIN LOPEZ IBARRA 209, FUNDADORES, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle MARTIN LOPEZ IBARRA 209, de la colonia FUNDADORES en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 033 583 0401, que se promueve en contra del Contribuyente el C. POSADA PEREZ RAMONA y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CALLE "RR" NUM. 277 M 43 L 2, AMPL. MORELOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CALLE "RR" NUM. 277 M 43 L 2, de la colonia AMPL. MORELOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$152,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 1670171, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ORTEGA HERNANDEZ FRANCISCO ROMAN y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en GORDOLOBO 188, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle GORDOLOBO 188, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$94,666.67 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CAURENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 188 0053, que se promueve en contra del Contribuyente el C. JUAREZ CONTRERAS RODOLFO y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en OCOTILLO 263, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle OCOTILLO 263, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:45 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 188 0063, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RESENDIZ SANCHEZ JOSE TOMAS y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en OCOTILLO 253, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la

calle OCOTILLO 253, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 14:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$106,666.67 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 193 0052, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PATLAN BRIONES JUAN GUADALUPE y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en NOPAL 1404 MZ 28 LT 12 NIV 00, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle NOPAL 1404 MZ 28 LT 12 NIV 00, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$111,333.33 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 205 0033, que se promueve en contra del Contribuyente el C. UBARIO ROBLEDO LAURA ESTHER y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ZACATE DE TOBOSO 283 MZ 40 LT 16, FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ZACATE DE TOBOSO 283 MZ 40 LT 16, de la colonia FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:30 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$111,333.33 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 222 0163, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CERECERO GARCIA MA DEL CARMEN y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TOSAJILLO ROJO 203 - - MZ 57 LT 28 NIV 0, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TOSAJILLO ROJO 203 - - MZ 57 LT 28 NIV 0, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un

sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 223 0113, que se promueve en contra del Contribuyente el C. IBARRA TORRES JORGE y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PEYOTE 133, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PEYOTE 133, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:15 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 223 0181, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RODRIGUEZ BLANCO FRANCISCO y CORPUS ZARATE MARISELA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TOSAJILLO ROJO 140 - - MZ 58 LT 5 NIV 00, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TOSAJILLO ROJO 140 - - MZ 58 LT 5 NIV 00, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$111,333.33 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 225 0063, que se promueve en contra del Contribuyente el C. VENTURA GALVAN MARICRUZ y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en GUAMUCHIL 169 - - MZ 60 LT 19 NIV 00, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle GUAMUCHIL 169 - - MZ 60 LT 19 NIV 00, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:45 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$97,333.33 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en

participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 225 0211, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RODRIGUEZ PEREZ MARGARITA y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PEYOTE 140 - - MZ 60 LT 6 NIV 00, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PEYOTE 140 - - MZ 60 LT 6 NIV 00, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:15 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$93,333.33 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 228 0201, que se promueve en contra del Contribuyente el C. VALDEZ FUENTES MARIA LETICIA y MONTOYA VASCONCELOS JESUS GUADALUPE con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en GUAMUCHIL 238, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle GUAMUCHIL 238, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:15 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$111,333.33 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 228 0221, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CAMPOS LOPEZ JUAN y TOBIAS OVIEDO DE CAMPOS MARIA CONCEPCION con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en GUAMUCHIL 250 LOTE 06 MANZANA 63, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle GUAMUCHIL 250 LOTE 06 MANZANA 63, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:30 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 229 0251, que se promueve en contra del Contribuyente el C. DIAZ ORTIZ FERNANDO y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en QUIEBRA HACHA 170, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle QUIEBRA HACHA 170, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:45 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$86,666.67 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 231 0053, que se promueve en contra del Contribuyente el C. AMADOR RODRIGUEZ JUAN EDUARDO y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en BONETE 177, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle BONETE 177, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:30 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,666.67 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 230 0123, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LOPEZ FAVILA ALBERTO y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en RETANA 245, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle RETANA 245, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:45 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 238 0153, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PEÑA REYNA FRANCISCA y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en OREGANO 231, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los

derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle OREGANO 231, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:45 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$81,333.33 (OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 240 0143, que se promueve en contra del Contribuyente el C. COBOS LOPEZ MIREYA PAMELA y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PASTIZALES 231, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PASTIZALES 231, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:30 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$83,333.33 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 242 0171, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ROSALES RUIZ JOSE ELIAS y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PASTIZALES 232, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PASTIZALES 232, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:30 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$123,000.00 (CIENTO VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 343 0361, que se promueve en contra del Contribuyente el C. LIMON ALVARADO JUAN FRANCISCO y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ESTRAGON 126 MZ 80 LT 4 NIV 00, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ESTRAGON 126 MZ 80 LT 4 NIV 00, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el

Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,666.67 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 344 0293, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CERVANTES ARCIVAR FRANCISCO y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CAPULINES 131 MZ 81 LT 59 NIV 00, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CAPULINES 131 MZ 81 LT 59 NIV 00, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:30 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$90,666.67 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 345 0341, que se promueve en contra del Contribuyente el C. OLVERA ALVAREZ SAMUEL y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CAPULINES 114 MZ 82 LT 2 NIV 00, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CAPULINES 114 MZ 82 LT 2 NIV 00, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:15 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 345 0351, que se promueve en contra del Contribuyente el C. VILLANUEVA GUEVARA SABAS y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en CAPULINES 122 MZ 82 LT 3 NIV 00, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle CAPULINES 122 MZ 82 LT 3 NIV 00, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:30 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$91,333.33 (NOVENTA Y UN MIL

TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 346 0193, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CARRIZALES LOPEZ LUIS UBALDO y REYES REYES DE CARRIZALES MARIA ADELITA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en NUECES 203 MZ 83 LT 49 NIV 00, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle NUECES 203 MZ 83 LT 49 NIV 00, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:45 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$92,666.67 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 347 0073, que se promueve en contra del Contribuyente el C. VAZQUEZ BONILLA EDUARDO DANIEL y con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PINONES 217 - 0 MZ 84 LT 27 EDIF 0 NIV 0, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PINONES 217 - 0 MZ 84 LT 27 EDIF 0 NIV 0, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 14:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$87,333.33 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 349 0033, que se promueve en contra del Contribuyente el C. INTERIAL QUIROZ MARIA ELENA y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TALAVOTES 237 - 0 MZ 86 LT 23 EDIF 0 NIV, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TALAVOTES 237 - 0 MZ 86 LT 23 EDIF 0 NIV, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalú del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del

Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 349 0361, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SIFUENTES MONTOYA MARIA TERESA y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PINONES 204 - 0 MZ 86 LT 14 EDIF 0 NIV 0, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PINONES 204 - 0 MZ 86 LT 14 EDIF 0 NIV 0, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:45 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,666.67 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 351 0283, que se promueve en contra del Contribuyente el C. SUAREZ AGUILAR CLEMENTE y con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en POLEO 143 - 0 MZ 88 LT 56 EDIF 0 NIV 01, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle POLEO 143 - 0 MZ 88 LT 56 EDIF 0 NIV 01, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,666.67 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 351 0581, que se promueve en contra del Contribuyente el C. MARTINEZ SOTO MARCO ANTONIO y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en TALAVOTES 306 - 0 MZ 88 LT 28 EDIF 0 NIV, LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle TALAVOTES 306 - 0 MZ 88 LT 28 EDIF 0 NIV, de la colonia LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 10:15 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 352 0123, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RIVERA REYES AQUILINO y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SAMANDOCA 255 MZ 89 LT 38 EDIF N A NIV 0, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SAMANDOCA 255 MZ 89 LT 38 EDIF N A NIV 0, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:15 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 352 0011, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CONTRERAS SIFUENTES ARMANDO y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en POLEO 324 - 0 MZ 89 LT 27 EDIF 0 NIV 01, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle POLEO 324 - 0 MZ 89 LT 27 EDIF 0 NIV 01, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:30 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$85,333.33 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 352 0331, que se promueve en contra del Contribuyente el C. CRUZ PEREZ CLEMENTINA y ALARCON RUIZ MIGUEL con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en POLEO 170 - 0 MZ 89 LT 5 EDIF 0 NIV 01, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle POLEO 170 - 0 MZ 89 LT 5 EDIF 0 NIV 01, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 09:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$108,666.67 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 355 0331, que se promueve en contra del Contribuyente el C. DURON HERNANDEZ MARTIN y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en PULQUE

172 - NA MZ 93 LT 7 EDIF NA NIV 0, AMPLIACION LOMA LINDA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle PULQUE 172 - NA MZ 93 LT 7 EDIF NA NIV 0, de la colonia AMPLIACION LOMA LINDA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:15 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 724 0072, que se promueve en contra del Contribuyente el C. ZERTUCHE GALINDO JESUS y CERDA MARTINEZ OLGA MARICELA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en AV. LOS LAURELES 2012 M 341 L 44, IGNACIO ZARAGOZA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle AV. LOS LAURELES 2012 M 341 L 44, de la colonia IGNACIO ZARAGOZA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:30 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 726 0342, que se promueve en contra del Contribuyente el C. NAVARRO PEREZ FRANCISCO JAVIER y SANDOVAL TORRES YOLANDA con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en ENCINO 2092 L 34 M 339, IGNACIO ZARAGOZA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle ENCINO 2092 L 34 M 339, de la colonia IGNACIO ZARAGOZA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:15 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 845 0294, que se promueve en contra del Contribuyente el C. PEREZ CALDERON ANA CECILIA y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en HERMINIO REBOLLO 3253, IGNACIO ZARAGOZA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle HERMINIO REBOLLO 3253, de la colonia IGNACIO ZARAGOZA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$135,333.33 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 845 0614, que se promueve en contra del Contribuyente el C. NUÑEZ FLORES SANDRA PATRICIA y FUENTES HERNANDEZ RUBEN con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en HERMINIO REBOLLO 3121 B, ZARAGOZA, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle HERMINIO REBOLLO 3121 B, de la colonia ZARAGOZA en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 12:45 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$144,666.667 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC



R. AYUNTAMIENTO SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 034 847 0092, que se promueve en contra del Contribuyente el C. VAQUERA BARBOZA MAYRA ELIZABETH y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en JACARANDAS 3132A MZ D LT 5A NIV 00, IGNACIO ZARAGOZA CUARTA E, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle JACARANDAS 3132A MZ D LT 5A NIV 00, de la colonia IGNACIO ZARAGOZA CUARTA E en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 11:45 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$92,666.67 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 039 631 0014, que se promueve en contra del Contribuyente el C. RAMOS PEREZ RICARDO y HERNANDEZ DE LEON ELIZABETH con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA ROSALIA 2147 MZ II LT 1 NIV 00, MORELOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA ROSALIA 2147 MZ II LT 1 NIV 00, de la colonia MORELOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:30 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 039 632 0124, que se promueve en contra del Contribuyente el C. AGUILAR ROMAN HIPOLITO y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA ROSALIA 2439, MORELOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA ROSALIA 2439, de la colonia MORELOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:15 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC

**R. AYUNTAMIENTO
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO. Visto. El expediente administrativo de ejecución numero 039 637 0072, que se promueve en contra del Contribuyente el C. TORRES ALVAREZ VICTOR ALEJANDRO y soltero con motivo del crédito fiscal a su cargo, por la propiedad del Inmueble ubicado en SANTA ROSALIA 2188 MZ I LT 7 NIV 00, MORELOS, de este Municipio, por lo que se ordena sacar a Remate en Subasta Pública y Primer Almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al contribuyente antes mencionado respecto del lote de terreno y finca ubicado en la calle SANTA ROSALIA 2188 MZ I LT 7 NIV 00, de la colonia MORELOS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Por lo tanto convóquese a postores a la Subasta Pública y Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo a las 13:45 horas del día 22 de Octubre de 2012- dos mil doce, en el local que ocupa esta Tesorería Municipal, ubicada en el Blvd. Francisco Coss No. 745, Zona Centro de este Municipio, mediante la publicación de un edicto el cual se publicara, fijándose para tal efecto en un sitio visible y usual de la oficina ejecutora, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 y demás relativos y aplicables del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, sirviendo como postura legal la cantidad de \$112,666.67 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo del inmueble de referencia el cual asciende a la cantidad de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo comparecer los postores interesados en participar en el remate, conforme a los establecido en el artículo 446 del Código Financiero Vigente para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Notifíquese. Así lo acuerda y firma en fecha 27 de Septiembre del año 2012, el C. P. Mario López Fuentes, Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA)

5 OCT 1ª SECC

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com